

PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL CEE FUNDACIÓN VINJOY

Índice

Introducción	2
Datos básicos del Centro	3
Infraestructura digital del Centro	3
Análisis de la situación del Centro	4
Objetivos	4
Líneas de actuación para el presente curso	5
Acciones relacionadas con cada línea de actuación	6
Evaluación del Plan de digitalización	10

Introducción

Los distintos escenarios formativos que ha desencadenado la pasada situación sanitaria promovieron, de manera acelerada, un cambio en el sistema educativo, de modo que ahora, la tecnología se muestra como uno de los pilares básicos en los que descansa la sociedad del conocimiento.

Un objetivo ineludible de las instituciones educativas para responder a los retos que plantean las nuevas situaciones debe ser el de abordar su transformación digital, entendida ésta como el conjunto de acciones orientadas a mejorar y modernizar las instalaciones, la organización y la competencia de las personas, en lo relativo a la implantación y uso de las tecnologías digitales.

El alumnado se muestra especialmente motivado hacia el aprendizaje cuando se utilizan herramientas digitales, también de uso habitual fuera del ámbito educativo. Las familias consideran imprescindible que sus hijos e hijas desarrollen capacidades y habilidades relacionadas con las TIC y facilitan, en la medida de sus posibilidades, la introducción de estos dispositivos en el ámbito familiar. Por su parte, el personal docente, valora mayoritariamente el uso de las TIC para el aprendizaje y también son usuarios activos de estas tecnologías, incluso fuera de las aulas.

Es una realidad que las tecnologías digitales transforman nuestro entorno familiar, social, cultural, económico y laboral, por lo que resulta ya ineludible impulsar un modelo digital de docencia, y casi de comportamiento, para estar preparados ante las nuevas situaciones de aprendizaje y circunstancias sociolaborales o sociosanitarias que pudieran presentarse.

En definitiva, el objetivo que se plantea es el de convertir el centro en una organización digitalmente competente a base de facilitar y fomentar el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles.

El Plan de digitalización se plantea como una guía que dé coherencia al uso de las nuevas tecnologías y posibilite la adquisición de las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. Ante todo, debe ser realista, asumible, acordado y sostenible, y deberá apoyarse en el sector del profesorado más innovador, que será el que traslade sus conocimientos y experiencias al resto de profesionales, coordinando esfuerzos y valores que aporten significado al uso de las nuevas tecnologías en el aula.

Finalmente, debe ser un documento abierto, sujeto a revisión y actualización, y que defina el modelo de uso e integración de las tecnologías en la práctica docente y determine los ámbitos de actuación y los objetivos, así como las personas y colectivos que se corresponsabilizan de ellos.

Datos básicos del Centro

El complejo educativo que conforma el CEE Fundación Padre Vinjoy está formado por tres edificios que, a efectos de identificación en este documento, llamaremos edificio de administración, edificio educativo y edificio de mediación comunicativa que, como espacios de docencia directa, integran un total de 9 aulas.

El **edificio principal** alberga espacios para Administración, Conserjería, Sala de Juntas, despacho del Director-Gerente, despacho de la coordinadora de servicios generales, oficina de desarrollo comunitario y sala del servidor.

El **edificio educativo** alberga, en una única planta, las aulas de primer y segundo curso del CFGS Audiología Protésica, las aulas de primer y segundo curso del CF básica en Informática de Oficina y 3 aulas de apoyo.

El **edificio de mediación comunicativa** alberga, también en una única planta, las dos aulas de primer y segundo curso del CFGS Mediación Comunicativa.

Infraestructura digital del Centro

Todos los espacios para uso educativo directo cuentan con conexión a Internet, bien a través de red propia cableada (y contratada a operador externo) y/o de red inalámbrica (contratada a operador externo). Algunas dependencias cuentan, además, con red wifi independiente, lo que garantiza la total cobertura del complejo y el acceso a todos los servicios telemáticos.

Así pues, en todos estos espacios, el profesorado dispone de, al menos, un equipo informático conectado a Internet (las aulas de informática disponen de varios equipos para el alumnado). Todos disponen también de proyector, altavoces amplificados y cañón. Hay una única impresora conectada a los equipos cableados en el edificio de administración. Algunas aulas disponen de cajas de conexión audiovisual cableada, o de conexión inalámbrica a los propios dispositivos de proyección, para facilitar al profesorado la conexión de su propio dispositivo digital (PC portátil, Tablet, ...).

Aprovechando la alta conectividad de todos los espacios, se aconseja y fomenta el uso de los medios corporativos que ofrece la Consejería de Educación desde su portal Educatur, aulas virtuales y espacio colaborativo **Microsoft 365**.

El mantenimiento de toda la infraestructura tecnológica es gestionada por el propio Centro a través de la persona responsable contratada para dicho fin, con el apoyo de profesorado voluntario y técnicamente cualificado.

Análisis de la situación del centro

Objetivos

- a) Adecuar las programaciones docentes, introduciendo las modificaciones pertinentes que faciliten la integración y/o migración hacia entornos de aprendizaje digitales.
- b) Fomentar el uso de metodologías activas de aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Promover el uso de los entornos virtuales de aprendizaje facilitados por la Consejería de Educación.
- d) Fomentar la adquisición de competencias digitales, tanto del profesorado, como del alumnado y de las familias, potenciando y facilitando su formación.
- e) Generalizar el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y para la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- f) Reducir los trámites administrativos presenciales, mejorando y potenciando la gestión telemática de los diferentes procedimientos administrativos, como matriculación, anulación, convalidación, certificación, etc.
- g) Promover el uso de la web y de los distintos espacios y herramientas digitales (blogs departamentales del centro, RRSS,...) como medio de difusión y consulta de información.
- h) Potenciar la dotación tecnológica del Centro para garantizar la gestión telemática de todos los procesos desarrollados en el mismo.
- i) Gestionar adecuadamente el uso, conservación y mantenimiento de los recursos tecnológicos del Centro.

Líneas de actuación para el presente curso

En función de los objetivos enunciados, se definen las siguientes líneas de actuación para el presente curso escolar que se engloban dentro de los ámbitos de los **procesos de enseñanza-aprendizaje**, de la **información y comunicación** y de la **organización del centro**:

1. Propuestas de **modificación de las programaciones docentes** para que incrementen la integración de las nuevas tecnologías comenzada en cursos anteriores, e integren la flexibilidad necesaria para permitir su adaptación a lo largo del curso en función de circunstancias sobrevenidas.
2. **Utilización de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje.** Se pretende promover el uso de las metodologías que fomenten el trabajo colaborativo y la participación del alumnado, buscando la mejora de los resultados académicos.
3. Considerar la complementariedad de la **docencia virtual a través de las plataformas institucionales de aprendizaje.** Se trata de fomentar la creación de un espacio virtual para todas las materias y módulos, con el ánimo de ampliar el espectro

de posibilidades de formación.

4. Formación inicial del alumnado en contenidos mínimos necesarios para la docencia telemática. Esta línea de actuación persigue asegurar que alumnado adquiera/posea aquellas destrezas que resulten imprescindibles para afrontar la docencia remota.

5. Fomento del desarrollo de la competencia digital del profesorado para la docencia telemática. Con esta línea de actuación se busca fomentar el uso de los recursos digitales disponibles para la autoformación del profesorado.

6. Generalización del uso de las tecnologías digitales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y para la comunicación. El objetivo que persigue esta iniciativa es el de generalizar el modo de trabajo digital a todos los niveles: comunicaciones entre todos los miembros y equipos de la comunidad educativa, realización de reuniones virtuales, gestiones telemáticas, etc. Asimismo, se pretende reducir el uso de documentos directos (impresos, solicitudes, ...), fomentando el hábito digital y la confianza en la seguridad del medio.

7. Poner a disposición y fomentar la creación de plantillas para la **documentación digital** generada por la comunidad (donde sea posible y/o aconsejable), de manera que se cree una identidad propia y distintiva a través de la unificación de estilos.

8. Dotación de recursos tecnológicos al alumnado y al profesorado. Se procurará que, tanto el alumnado como el profesorado, dispongan de la infraestructura tecnológica necesaria para el óptimo trabajo digital.

9. Actualización y mejora de la infraestructura tecnológica del Centro. Con esta línea de actuación se busca mejorar la dotación tecnológica del centro en todo lo referente al equipamiento y a la conexión a Internet, así como su gestión y mantenimiento.

Acciones relacionadas con cada línea de actuación

Entre las actuaciones diseñadas para alcanzar los objetivos planteados, se incluyen todas aquellas que, en caso de necesidad sobrevenida, permitan el paso puntual a una enseñanza no presencial.

1. Modificación de las programaciones docentes

Los departamentos didácticos y de familia profesional deberán adecuar todas las programaciones docentes para contemplar, donde sea posible, la atención telemática a aquel alumnado que no pueda asistir al centro por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, para intentar minimizar la no consecución de competencias esenciales.

Incluirán la utilización de herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas e incorporarán medidas para la atención al alumnado que justificadamente, y de manera extraordinaria, no pueda asistir con la regularidad debida.

2. Utilización de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje

Los departamentos, en sus programaciones docentes potenciarán el uso de metodologías activas, que fomenten el trabajo colaborativo y la participación del alumnado en busca de una mejora de los resultados académicos.

Entre estas metodologías, se podrían citar estrategias pedagógicas tales como el aula invertida, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, la gamificación, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en competencias, etc.

3. Docencia virtual a través de las plataformas corporativas de aprendizaje

Se utilizará el campus Aulas Virtuales de la Consejería de Educación y el Entorno de colaboración y comunicación 365, aprovechando todas sus posibilidades -chat, videollamada, trabajos, cuaderno de clase, etc.- para el desarrollo de los procesos de docencia y labor tutorial.

A principio de curso, el equipo directivo creará la estructura de equipos virtuales necesaria para coordinar y gestionar toda la organización pedagógica del centro - Equipo directivo, CCP, Consejo Escolar, Claustro de profesorado y equipos docentes- a través del entorno de colaboración y comunicación *Teams*.

A su vez, los responsables de las jefaturas de departamento y de las tutorías crearán los equipos de departamento o de equipo docente respectivos, al objeto de, si fuera necesario, celebrar reuniones virtuales y recoger actas de evaluación, fechas de exámenes, actividades previstas, calendarios, documentos de seguimiento de la actividad docente y cualquier otra documentación de interés para el grupo.

Por su parte, el profesorado se responsabilizará de crear sus propios equipos de *Teams* para cada grupo y materia como medio para impartir docencia telemática, así como para la comunicación con el alumnado y, donde se considere, con las familias. En este sentido, es recomendable que el alumnado trabaje en una sola plataforma en todas las materias o módulos.

Este modelo virtual permitirá al profesorado interaccionar con su alumnado y potenciará el uso de metodologías activas de aprendizaje, convirtiendo al alumnado en actor principal del proceso.

4. Formación inicial del alumnado en contenidos mínimos necesarios para la docencia telemática.

Desde las diferentes materias o módulos, se contribuirá al desarrollo de la competencia digital del alumnado, de modo que, durante los primeros días de clase las personas responsables de las tutorías, en colaboración con el resto del equipo docente, comprobarán los conocimientos de partida de su alumnado, haciendo hincapié en la utilización de su **cuenta de correo institucional**, el **acceso a los servicios Microsoft 365**, y si fuera necesario, a **cambiar las claves institucionales** de acceso a estos servicios.

Asimismo, durante estas primeras sesiones, el profesorado se asegurará de

que el alumnado adquiere la suficiente competencia para el trabajo en el aula virtual. Para ello, se recurrirá al repositorio de recursos para estudiantes disponible en Educastur,

5. Fomento del desarrollo de la competencia digital del profesorado para la docencia telemática.

Para promover la competencia digital del profesorado, la Jefatura de Estudios, podrá planificar la reserva, en el horario individual de determinados docentes de referencia, de periodos lectivos dedicados a la formación y asesoramiento internos, habilitando horas y espacios para que el profesorado interesado pueda resolver sus dudas y mejorar su estrategia de utilización de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza.

También se potenciará la utilización de los recursos digitales disponibles en Educastur tratando de fomentar la autoformación en competencia digital del alumnado y del profesorado.

Asimismo, se promoverá la participación del profesorado en actividades formativas relacionadas con su competencia digital -cursos, seminarios, grupos de trabajo, etc.-, que contribuyan al desarrollo de la digitalización del centro.

6. Generalización del uso de las tecnologías digitales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y para la comunicación.

Para ello se agilizará la asignación de las cuentas institucionales, de **Educastur** y de **Microsoft 365**, al profesorado y al alumnado y se fomentará el uso habitual de las mismas, asegurando su capacidad para gestionar sus claves de acceso y de hacer uso de los distintos servicios a los que se tiene acceso desde cada una de ellas.

Se contemplará, también, el modo de trabajo digital a todos los niveles: comunicaciones y gestiones telemáticas, reuniones virtuales, etc.

- La organización de reuniones virtuales, al objeto de optimizar su resultado y facilitar la participación en las mismas, se contemplará, paralelamente o de forma alternativa, su posibilidad de celebración a través del entorno de colaboración y comunicación *Teams*.
- Estudiar la implantación de la infraestructura necesaria para que los informes de evolución académica del alumnado puedan realizarse en formato digital y su entrega a las familias y al alumnado mayor de edad se lleve a cabo de modo telemático -correo electrónico, SMS, etc.-, asegurando su recepción y cumpliendo con el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal.
- La comunicación con el alumnado y las familias se realizará de modo telemático, ya sea telefónicamente, el correo electrónico, en el entorno de comunicación *Teams*, o la página web del centro.

Se trata de establecer canales ágiles y fiables de comunicación inmediata entre

el alumnado, el profesorado y las familias, pues la necesidad de realizar comunicados de urgencia obliga a disponer de una herramienta que permita el envío de *WhatsApp*, con contenidos multimedia adjuntos, con posibilidad de recoger la firma digital del destinatario, como es el caso de los permisos, autorizaciones, etc. Para las comunicaciones que no requieran inmediatez se utilizará el correo electrónico, el teléfono o a través de las diferentes opciones de comunicación que ofrece el entorno *Microsoft 365*.

- Utilización del correo electrónico institucional para las comunicaciones y gestiones administrativas tanto con el alumnado y las familias, como con el profesorado, como garantía de seguridad y confidencialidad a través de la identidad digital Educastur.

7. Organización de espacios y horarios del profesorado de cara a facilitar el trabajo digital del profesorado.

Se organizará el uso de los espacios de modo que se optimice el aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles y, de ser posible y necesario, se reservarán varios periodos lectivos en el horario individual del profesorado para la atención telemática del alumnado.

8. Dotación de recursos tecnológicos al alumnado y al profesorado.

Los medios tecnológicos indispensables del alumnado y profesorado para el trabajo digital serán los siguientes:

- **Alumnado:** ordenador o Tablet y conexión a Internet.
- **Profesorado:** ordenador con cámara o Tablet y conexión a Internet.

Al comienzo del curso, las personas responsables de las tutorías identificarán al alumnado vulnerable que, por motivos familiares, sociales o económicos, se encuentre en riesgo de brecha digital y no disponga de los recursos digitales suficientes para afrontar la formación telemática y así poder articular las medidas necesarias para compensar estas necesidades mediante la cesión del equipamiento tecnológico que le permita realizar dicha formación.

El centro, en la medida de sus posibilidades, cederá, en calidad de préstamo, equipos y dispositivos de conexión a Internet a aquel alumnado que carezca de estos recursos, dando prioridad al alumnado de cursos terminales o que se encuentre en condiciones de titular.

Asimismo, en la medida de la disponibilidad, y siempre que esté libre de uso, el centro podrá ceder equipamiento informático al profesorado que, disponiendo de conexión a Internet en su domicilio, carezca de aquel recurso.

9. Actualización y mejora de la infraestructura tecnológica del Centro

Se continuará con la actualización sistemática del **inventario general del centro** por parte de las personas responsables de las jefaturas de departamento, en lo que a medios y recursos tecnológicos se refiere. Esto mejorará la gestión y el control de los activos inventariables del centro y posibilitará un mejor conocimiento del

equipamiento y de los recursos disponibles en cada momento.

Evaluación del Plan de digitalización

Se procurará el uso de instrumentos de evaluación variados y accesibles a través de la red, rúbricas, diarios de aprendizaje, etc., que normalmente vendrán integradas en las propias plataformas de aprendizaje. Como ejemplo se comentan los siguientes:

- En las programaciones se incluirán criterios para la evaluación de la competencia digital, basados en el marco educativo vigente.
- Que el alumnado utilice las tecnologías digitales para documentar su aprendizaje (utilizando diarios de aprendizaje, ...).
- Se analizará la aplicación de las tecnologías digitales en los procedimientos de gestión académica, boletines de notas, control de asistencia, actas de evaluación, adaptaciones curriculares, gestión de tutorías, gestión de actividades extraescolares, etc.

Se debe valorar la importancia que tienen el trabajo colaborativo y la puesta en común de recursos educativos como medio para avanzar pedagógicamente. Por ello, será preciso:

- Fomentar el intercambio de información sobre el uso de las tecnologías digitales dentro del propio centro.
- Disponer de un plan de integración y apoyo al profesorado de reciente incorporación que no tiene suficiente experiencia en la integración de las tecnologías digitales y/o escasa competencia digital, y su adaptación al aula, que incluya también las normas de utilización de los espacios y del equipamiento tecnológico disponible.
- Contar con alguna figura, que en apoyo del responsable TIC, dinamice y extienda también la implementación de proyectos innovadores, ayude a gestionar la distribución de la información recibida de entidades externas referente a formación en competencia digital y asistir al profesorado en las labores administrativas necesarias para impulsar la creación de grupos de trabajo y/o seminarios bajo el amparo de las instituciones externas.
- Fomentar la participación del profesorado en redes, portales y comunidades educativas y/o profesionales encaminadas a la innovación tecnológica apoyadas por el uso de las TIC.
- Fomentar los entornos de interacción a través de la página web del centro, de las redes sociales de carácter institucional, del correo electrónico, de plataformas de comunicación externa que permitan la comunicación bidireccional (permiten comentarios, reclamaciones, sugerencias y aportaciones de los usuarios).
- Garantizar que la información referente a los aspectos educativos (programaciones docentes, información de las tutorías, ...) y organizativos del centro (horarios, notificaciones departamentales, plan Digital de Centro, Protocolo de Evacuación, y

otros espacios de uso general, ...) esté siempre disponible en la página web institucional.

- Indicadores del grado de consecución de los objetivos para hacer los ajustes y mejoras que sean precisas.
- Valoración de los resultados obtenidos que se incluirán en un informe final.

Al final del curso, y con una periodicidad bianual, conviene volver a evaluar globalmente la competencia digital del centro. Esta evaluación dará pie a la revisión y actualización de este Plan Digital de Centro.

En Oviedo, a 1 de julio de 2024

Fdo.: Adolfo Rivas Fernández
Director-Gerente